



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00155 00
Proceso	Verbal
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Forretodo S.A.S.
Decisión	Retiro demanda

Habida cuenta que la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, se acompasa con lo estatuido en el artículo 92 del C. G. del P., se entiende retirada la presente demanda desde el 03 de mayo de 2023.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f26f83c3139174f2e061db089274187964cee49305ab8c06e91b3dd995a74480**
Documento generado en 05/05/2023 03:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>